	ACEPTACION DE OFERTA No. 4384 DE 2026 **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-192 DE 2026**	Página 1 de 6

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, entidad territorial representada por **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 40.379.378 de Villavicencio-Meta, en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.º. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente convenio se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA NIT. 900393726-9** Representante Legal YURANI TRIANA ISAZA , CC 40.217.491 en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA "SEMANA DE LA INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL 3.0", ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO."**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA NIT. 900393726-9** Representante Legal YURANI TRIANA ISAZA , CC 40.217.491	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en el estudio y documento previo, en la invitación pública SMC-192 de 2026 y por la oferta presentada por el Proponente el 16 de Octubre de 2026.
DIRECCIÓN:	Calle 16 39 bis 43 oficina barrio balata	
TELÉFONO:	3046000296	
CORREO ELECTRONICO	fundacion.fundeamerica9@hotmail.COM	
ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA		

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA
FUNDEAMERICA
NIT: 900.393.726-9

ANEXO No.6

(Para diligenciar el presente anexo, tenga en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 26 "PROPUESTA ECONÓMICA" de la presente invitación)

OFERTA ECONÓMICA

Invitación Pública N°. SMC-192 de 2026, así:

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar para solucionar la necesidad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Puntos de conexión eléctrica de tomacorriente con cable encauchetado de tres (3) vías con polo a tierra. Incluye extensión y demás variables, los puntos deben ser instalados por una persona idónea, salvaguardando a la administración municipal. (incluye transporte, instalación y desinstalación). Para las dos (2) días del evento se requerirán veinticinco (25) unidades) por día.	Unidad	50	$55.000	$2.750.000
2	Alquiler de silla sin apoya brazos; espalda compacta y lisa, resistente hasta 120 kg; apilable; con antideslizante para mayor estabilidad. Incluye transporte, cargue, descargue, instalación y desinstalación, para los dos (2) días de feria cien (100) unidades por cada día.	Unidad	200	$2.300	$460.000
3	Suministro y/o alquiler de mesa plástica rectangular tipo Rimax o equivalente, fabricada en polipropileno de alta resistencia, apta para uso interior y exterior. Estructura monobloque resistente a impactos, humedad y exposición moderada a condiciones ambientales. Dimensiones aproximadas de 120 cms de largo x 70 cms de ancho x 72 cms de alto. para los dos (2) días de feria cincuenta (50) unidades por cada día.	Unidad	100	$9.000	$900.000
4	Alquiler de sonido corporativo: 2 cabinas activas con parlante 12" profesionales, 1 consola análoga de 10 canales, 2 trípodes en aluminio, 2 bases para micrófono, 2 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono alámbrico, 8 cables XLR, 4 cables de corriente, 1 distro 110v/220v, 1 computador. (Incluye transporte, instalación y desinstalación) por dos (2) de feria	Unidad	2	$1.200.000	$2.400.000
5	Confección y suministro de busos institucionales manga corta, elaborados en tela perchada o algodón poliéster de mínimo 280 g/m², color institucional, estampado o bordado frontal y posterior con imagen oficial de la Semana de la Innovación, el Empleo y el Emprendimiento Juvenil 3.0. Incluye talaje variado según requerimiento	Unidad	50	$60.000	$3.000.000
6	Diseño, impresión y fabricación de figuras tipo caricatura tamaño real, elaboradas en cartón corrugado de alta densidad o PVC espumado de 5 mm, impresión digital full color de alta resolución, altura aproximada entre 1,70 m y 2,00 m. Incluye base autoportante para exhibición durante actividades de la feria y de interacción con asistentes.	Unidad	3	$280.000	$840.000
7	Fabricación e impresión de lebreros identificadores (BANNERS) para stands en material PVC espumado de 3 mm o cartón plastificado de alta densidad, dimensiones de 100 cm x 20 cm, impresión digital full color de alta resolución, destinados a la identificación de proyectos, emprendimientos o entidades participantes.	Unidad	50	$30.000	$1.500.000

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA
FUNDEAMERICA
NIT. 900.393.726-9

8	Pendón publicitario tipo roll-up araña, estructura portátil en aluminio enrollable, impresión full color sobre material banner o polipropileno laminado de alta resolución, dimensiones estándar de 0.80 m x 2.00 m. Incluye base, sistema de soporte y estuche de transporte. Diseño institucional del evento.	Unidad	3	$247.000	$741.000
9	Presentación musical en vivo a cargo de artista local y/o agrupación musical local, con una duración aproximada de una (1) hora y treinta (30) minutos. La presentación deberá contar con repertorio acorde con la naturaleza institucional, cultural, empresarial o comunitaria del evento, promoviendo la participación e integración de los asistentes. Una (1) presentación por cada día de la feria.	Presentación	2	$1.400.000	$2.800.000
10	Presentación de conferencista-influenciador digital con trayectoria comprobada en innovación, emprendimiento y transformación digital. Presencia activa en redes sociales y experiencia mínima de 1 año. Puesta en escena mínima de 60 minutos en tarima. Una (1) presentación por cada día de la feria (incluye transporte y demás gastos).	Presentación	2	$1.400.000	$2.800.000
11	Presentación de servicios a todo costo de un (1) DJ amenizador. Incluye transporte, alimentación, instrumentos y demás gastos para la puesta en escena. Duración del evento. Una (1) por cada día de feria.	Presentación	2	$1.550.000	$3.100.000
12	Conferencista magistral sobre internacionalización y/o oportunidades globales, competitividad, innovación y/o acceso a mercados internacionales para jóvenes emprendedores. Incluye preparación de contenido, presentación presencial de mínimo 60 minutos y espacio de interacción con los asistentes. El conferencista deberá acreditar experiencia comprobable en procesos de internacionalización empresarial y/o emprendimiento, innovación, comercio exterior o desarrollo económico.	Conferencia	1	$17.100.000	$17.100.000
13	Reconocimiento institucional: smartphone de última generación, 128 GB, cámara 48 MP, pantalla Super Retina XDR OLED 6.7", 2556x1179 px a 460 ppi, Dynamic Island, HDR, True Tone, P3, contraste 2.000.000:1, brillo 2.000 nits (máximo), Ceramic Shield, procesador última generación, grabación 4K, reconocimiento facial.	Unidad	3	$4.300.000	$12.900.000
14	Suministro de escarapelas institucionales para identificación de participantes, conferencistas, expositores y equipo logístico, elaboradas en cartulina propalcote de 300 g/m² o material sintético, tamaño estándar de 10 cms x 15 cms, impresión full color una cara, incluye porta escarapela transparente en PVC y cordón porta carné tipo seda o poliéster con broche de seguridad, por dos (2) días de feria.	Unidad	300	$4.000	$1.200.000
15	Alquiler de carpa tipo pabellón 12 x 6 mts con lona blanca blackout en estructura tipo aluminio y 4 diferenciales o pesos tensables de 1 tonelada. La carpa reflejada para los dos (2) días se requerirán dos (2) unidades por día.	Unidad	4	$1.810.000	$7.240.000
16	Termo para agua con capacidad de 800 a 900 ml. plástico, rosca hermética, con logo institucional.	Unidad	160	$17.000	$2.720.000
17	Alquiler del carpa de 4 mts X 4 mts, estilo 4 aguas (incluye transporte, instalación, desmontaje). Para dos (2) días de feria se requerirá seis (6) unidades por cada evento.	Unidad	12	$250.000	$3.000.000

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA
FUNDEAMERICA
NIT: 900.393.726-9

18	Servicio de alquiler de sala tipo loft para actividades institucionales, con capacidad mínima para 10 personas en circulación simultánea. La cantidad reflejada para los dos (2) días de la feria.	Unidad	2	$1.015.000	$2.030.000
VALOR TOTAL					$67.481.000

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y, si lo están, a qué tarifa está gravado cada ítem. Si no está gravado con IVA, coloque no aplica — N/A.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR TOTAL PROPUESTA EN NÚMEROS Y LETRAS: ($67.481.000) SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE.

El precio total ofertado incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la entidad.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación de oferta por valor de ***SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE*** **($ 67.481.000).**

FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: **UN (1) SOLO PAGO**, al finalizar la ejecución del contrato previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento total del objeto y del 100% de las obligaciones a cargo del contratista y la respectiva acta de terminación y liquidación del contrato.					
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor	

	7217	01 de octubre de 2026	Recurso propio- Libre destinación.	0401-2-3.39.6.1002.1.232.02.02.009 - 2024-500010040-1.2.1.0.00-02. FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN LOS Y LAS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	$69.881.000
LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutara el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.				
TERMINO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.				
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:					
GARANTÍA:	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o				

	agotare. **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV**

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.	En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a: 1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato. 2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato. 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato. 4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato. 5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente. 6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio 7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES:** 1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados. 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato 3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. 4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad. 6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor. 8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). Toda información generada en desarrollo del contrato deberá ser entregada y organizada bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento "Organización de Archivos" del Municipio de Villavicencio, tales como: organización, foliación,

	elaboración de hoja de control, rotulación de carpetas y cajas de inventario documental. 9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique). 10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa. 11) Cobrar los servicios o bienes suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta de cobro, con todos los soportes y evidencias documentales requeridos. 12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 13) Dar cumplimiento a los planteamientos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y normatividad ambiental y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor. 14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. 15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA). 16) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en la ejecución del contrato. 17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 18) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este. 19) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato 20) Cargar los documentos de cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y Colombia Compra Eficiente 21) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: **1)**. Cumplir la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo la especificaciones técnicas y económicas, de conformidad con la invitación a ofertar la propuesta aceptada por la entidad, la cual para todos los efectos será parte integra

	del contrato. **2).** Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato, el itinerario y e desarrollo de cada una de las actividades conforme a un acta y/o cronograma d actividades. **3).** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante e desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambi necesario en el itinerario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución de mismo. **4).** Mantener los precios de los servicios ofertados durante el término de ejecució del contrato, razón por la cual, deberá asumir el riesgo ante cualquier variación de mercado, incluida la variación en la tasa de cambio (TRM). **5).** Prestar los servicios de buena calidad y de conformidad con las cantidades especificaciones técnicas requeridas conforme a los tiempos señalados en l invitación a ofertar y en el contrato (registro fotográfico en el cual se observe e montaje y desmontaje de los eventos). **6).** El contratista deberá responder por todos los daños o perjuicios ocasionados terceros, con ocasión a la ejecución y cumplimiento del contrato. **7).** Suministrar y emplear por su cuenta, costo y riesgo, el personal, los equipos elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual de conformidad co las actividades a ejecutar para la realización cada uno de los eventos (mesas, sillas tarimas, sonido profesional, planta eléctrica, DJ, conferencista, influencer, grup musical y/o artista, carpas, pendones, figuras publicitarias, equipo móvil d comunicaciones, banners, busos, termos para agua, puntos eléctricos, operarios y/ personal de apoyo logístico, entre otros) para ello deberá acreditarlo mediant registro fotográfico. **8).** Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que le solicite e supervisor en desarrollo del contrato. **9).** Garantizar la entrega de los elementos o souvenirs al supervisor del contrato e las cantidades y calidades señaladas en la invitación a ofertar y propuesta acreditando tal obligación con acta de entrega y registro fotográfico. **10).** El contratista deberá asumir por su cuenta el costo por concepto de derechos d autor y conexos (soporte de pago y/o paz y salvo) si a ello hubiere lugar. **11).** El contratista deberá realizar el respectivo ingreso al almacén municipal, de todo los elementos entregables dentro del contrato. **12).** Garantizar por cuenta y costo del contratista y sin erogación económica para l entidad, el servicio de aseo necesario en el lugar en el que se desarrolle el event atendiendo el tratamiento adecuado para la disposición final de los desechos y/ residuos según la normatividad vigente (registro fotográfico). **13).** Presentar factura detallando cada uno de los bienes y servicios prestados lo cuales se encuentran detallados en las especificaciones técnicas en desarrollo de objeto contractual. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precio fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, y deberán incluir los impuesto y demás costos en que incurra el contratista para la ejecución de la orden. **14).** Cumplir por cuenta y costo del contratista y sin erogación económica para l entidad con los ítems y/o elementos y/o condiciones ofertadas. En caso de ofrecers el servicio de personal como conferencistas y/o influencer y DJ, estos deberá garantizar su participación en tiempo conforme a la oferta presentada durante los do (2) días en el mes de octubre de la realización de la feria, para su acreditación deber

	adjuntar registro fotográfico y planilla de registro que identifique la hora y fecha d inicio y terminación del servicio. En los demás ítems ofertados deberá acreditar e cumplimiento de los mismos con el aporte de registro fotográfico y certificado d disponibilidad del servicio aprobado por el supervisor. **15).** Cumplir por cuenta y costo del contratista y sin erogación económica para l entidad con los ítems y/o elementos y/o condiciones ofertadas en la invitación. **16).** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrat y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Supervisión:

La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la secretaria de competitividad y desarrollo o de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Lorena Conde
Abogada CPS – Oficina de Contratación